**Medidas de recuperación para alumnado con materia suspensa y pendiente:**

* Para el **alumnado con la materia suspensa** en algunas de las evaluaciones, se propondrán actividades de refuerzo y pruebas de seguimiento y de recuperación, además de valorar la mejoría que pueda experimentar durante el curso. Asimismo, los/as alumnos/as de 2º ESO y 4º cuentan con la convocatoria ordinaria (junio) de evaluación para poder aprobar la asignatura, y los estudiantes de 2º de bachillerato, las convocatorias ordinarias y extraordinarias (junio).
* Para los **estudiantes con la asignatura del curso anterior pendiente**, se establecerá un plan de seguimiento con actividades de refuerzo que permitan alcanzar los objetivos y competencias de la etapa (hasta 60%). Además se valorará la mejoría que pueda experimentar en el curso presente (hasta 30%), así como trabajos por proyectos (10%). En caso de no alcanzar los objetivos y competencias de esta manera, el alumnado pendiente podrá recuperar la pendiente en las pruebas establecidas para las convocatorias ordinaria de mayo (10 mayo 2023: 2º ESO y 4º ESO; 3 mayo 2023: 2º bachillerato) y extraordinaria para 2º bachillerato a finales de junio (fecha establecida por el equipo directivo).